

CIUDAD DE GUNNISON
APOYO A LA EXPANSIÓN EMPRESARIAL
GUÍA DE REQUISITOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES

Financiado por el Programa de Iniciativa de Desarrollo Económico Rural (REDI) del
Departamento de Asuntos Locales de Colorado (DOLA)

La Ciudad de Gunnison, en asociación con el DOLA y el ICELab, está aceptando propuestas de subvenciones para apoyar a las empresas existentes con planes viables para expandir sus operaciones y crear empleos locales. Hay disponible un total de \$101,100 en fondos.

Se proporcionarán fondos para proyectos que comiencen después de que se emita el contrato de subvención y que puedan completarse antes del 30 de abril de 2026. Este es un programa de subvenciones de reembolso y los fondos se pagarán a los beneficiarios tras la recepción de las facturas y el comprobante de pago de cada gasto elegible, que se deben presentar dentro de los 30 días para ser elegibles para el reembolso.

Elegibilidad:

- Solo se considerará una solicitud por entidad para la financiación.
- Los solicitantes deben ser una entidad existente con un lugar principal de negocios dentro de la ciudad de Gunnison, Colorado.
- Los solicitantes deben tener planes viables para crear empleos locales, y se dará preferencia a los empleos que paguen al menos \$50,000 por año.
- Se dará preferencia a los proyectos que resulten en la creación de empleos primarios en la ciudad de Gunnison (un empleo que produzca bienes y/o servicios para clientes que se encuentran predominantemente fuera de la comunidad).
- Se requiere un aporte equivalente en efectivo del 20 % (****Un aviso: Para las empresas que no puedan aportar el 20 % del financiamiento en efectivo, habrá apoyo adicional a través del Fondo de Préstamos Comerciales del Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas/Región 10 para ayudar a adquirir capital para ayudar a cubrir los costos del proyecto).**

Uso de los fondos de la subvención:

- Todos los proyectos deben crear puestos de trabajo, ya sea de forma directa o indirecta.
- Los usos elegibles de los fondos de la subvención incluyen la adquisición o renovación de un edificio o propiedad, mejoras del espacio físico y compras de equipos (sujeto a la política de compras de la Ciudad de Gunnison) para **expandir** las operaciones. Los pagos de alquiler o arrendamiento **NO** son gastos elegibles.
- Los proyectos elegibles deben comenzar no antes de la fecha de ejecución de la subvención otorgada y completarse a más tardar el 30 de abril de 2026.
- Los fondos de la subvención **no se pueden utilizar** para la nómina/pago de sueldo.

- Los fondos de la subvención no se pueden utilizar para comprar inventario de operaciones.
- Una vez otorgada una subvención, cualquier cambio en el alcance de un proyecto financiado debe presentarse por escrito para su aprobación antes de incurrir en cualquier gasto.

Puntuación del proyecto:

● **Creación de empleo**

○ *¿Cuántos empleos locales se crearán? Tenga en cuenta que se dará preferencia a los proyectos que creen empleos primarios que paguen más de \$50,000 por año.*

● **Solidez del plan/propuesta de negocios**

○ *Tiempo que el solicitante ha demostrado un existente modelo de negocios exitoso.*

○ *Proyección exhaustiva de los aspectos cualitativos y cuantitativos del negocio.*

● **Beneficio comunitario**

○ *¿El proyecto aumentará la diversidad económica y la resiliencia de la comunidad?*

○ *Énfasis en proyectos que se centren en el cuidado infantil, beneficien a los jóvenes, aumenten el acceso equitativo a la recreación al aire libre o promuevan un estilo de vida saludable.*

● **Cronograma y preparación del proyecto**

○ *Cronograma factible*

○ *Los entregables coinciden con los resultados laborales*

○ *Cantidad igualada en cantidad de efectivo*

○ *Apoyo de otras agencias*

○ *Resultados que se pueden medir*

Requisitos de la solicitud:

1. Licencia de impuestos sobre las ventas en la Ciudad de Gunnison o Certificado de buena conducta de la Secretaria del Estado de Colorado que muestre la oficina principal en Gunnison, Colorado.
2. Explique cuántos empleos locales se proyecta que se crearán a través de este proyecto. Proporcione una explicación detallada de la lógica detrás de la proyección.
3. Suponiendo que el proyecto esté financiado, ¿cuándo comenzará y cuál es el plazo para su finalización?
4. Presupuesto del proyecto
 - a. Si el proyecto incluye costos de construcción, incluya al menos una oferta de contratista para respaldar su solicitud de presupuesto.
5. Plan de negocios que incluya los siguientes elementos:
 - a. Plan para la creación de nuevos empleos (preferiblemente pagando más de \$50,000 por año)
 - b. Plan para garantizar la equidad y diversidad de oportunidades dentro de los nuevos empleos
 - c. Posible inclusión de pasantes o graduados recientes de la Universidad de Western Colorado (WCU)
 - d. Orden general de las operaciones actuales, productos/servicios principales
 - e. Tamaño del mercado potencial
 - f. Segmentación o perfil del cliente
 - g. Breve descripción de la estructura de capital, indicando los principales accionistas
 - h. Tipo de empresa y estado de registro
 - i. Competencia en el mercado
 - j. Estrategia de marketing

- k. Tabla de estructura de la organización, expectativas actuales y futuras, incluida la ubicación
- l. Historial financiero y proyecciones
- m. Gastos de capital necesarios para el crecimiento, si los hubiera
- n. Patentes/marcas comerciales/fondo de comercio, etc.
- o. Litigios actuales o potenciales conocidos

6. Obligaciones del beneficiario y reconocimiento de los requisitos de la subvención:

a. Reconocimiento de que todo el trabajo aprobado debe completarse antes del 30 de julio de 2025.

b. Reconocimiento de la responsabilidad de pagar todos los impuestos sobre los fondos otorgados y proporcionar a la Ciudad un formulario 1099 del IRS.

c. Reconocimiento de que no se reembolsarán las renovaciones ni los gastos de trabajo anteriores al acuerdo de subvención ejecutado.

d. Reconocimiento y acuerdo de proporcionar los informes trimestrales requeridos durante 5 años:

i. Empleos de tiempo completo

ii. Empleos a tiempo parcial

iii. Empleos que pagan más de \$50,000 por año

iv. Ingresos brutos trimestrales

v. Pasantes/graduados recientes de la Universidad WCU que son empleados

e. Reconocimiento de restricciones sobre la propiedad adquirida con fondos de la subvención:

i. Durante un período de cinco (5) años a partir de la fecha de cierre de la subvención por parte del Estado, el Beneficiario no podrá cambiar el USO o el uso planificado de la propiedad. Si el Beneficiario decide cambiar el uso de la propiedad a un uso que el Estado determine que no califica para cumplir con la intención original de la subvención, el Beneficiario debe reembolsar al Estado un monto igual al valor justo de mercado actual de la propiedad, menos cualquier parte del valor atribuible a gastos de fondos de subvención no REDI para la adquisición y mejoras de la propiedad. Al final del período de cinco (5) años a partir de la fecha de finalización y en adelante, no habrá restricciones estatales en el uso de la propiedad en vigencia.

- O -

ii. El Beneficiario garantiza que la instalación continuará siendo utilizada según lo aprobado por el Estado durante al menos cinco (5) años después de la finalización de la subvención. Si la instalación se utiliza para cualquier propósito distinto al previsto durante ese período de cinco años, el Concesionario deberá devolver una parte de los fondos de la subvención según el siguiente cronograma de devolución: En el primer año, se debe devolver el cien por ciento (100%) de los fondos de la subvención; en el segundo año, el ochenta por ciento (80%); en el tercer año, el sesenta por ciento (60%); en el cuarto año, el cuarenta por ciento (40%); y en el quinto año, el veinte por ciento (20%). Al final del período de cinco (5) años posterior a la fecha de finalización de las renovaciones y en adelante, no habrá restricciones estatales vigentes sobre el uso de la propiedad.

iii. Durante un período de cinco (5) años a partir de la fecha de cierre de la subvención por parte del Estado, el Beneficiario no podrá cambiar el DUEÑO del equipo.

Si el Beneficiario decide cambiar la propiedad del equipo a una entidad que el Estado determine que no califica para cumplir con la intención original de la subvención, el Beneficiario debe reembolsar al Estado un monto igual al valor justo de mercado actual del equipo, menos cualquier parte del valor atribuible a los gastos de fondos de subvención que no fueron parte de la ayuda REDI para la adquisición y mejoras del equipo. Al final del período de cinco (5) años a partir de la fecha de finalización y en adelante, no habrá restricciones estatales en cuanto a la propiedad del equipo.